

ANEXO 4: PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANISMO DISTRITAL: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP

Fecha actualización:

26/07/2024

Nombre Instancia ⁽¹⁾	Rol en la Instancia ⁽²⁾					Sesiones Ordinarias ⁽³⁾	Área o Dependencia Responsable ⁽⁴⁾	Observaciones ⁽⁵⁾
	Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado Permanente	Otro			
1 Comité Distrital de Gestión y Desempeño			X			Reuniones del Comité Distrital de Gestión y Desempeño. El Comité Distrital de Gestión y Desempeño, se reunirá de manera ordinaria por lo menos una (1) vez al año y de manera extraordinaria en cualquier tiempo por convocatoria de quien lo preside y previa citación de la Secretaría Técnica.	Dirección General Director General	Decreto 221 del 06/06/2023 Alcaldía Mayor de Bogotá
2 Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Educación			X			El Comité sesionará el último viernes hábil cada tres meses, en la fecha, hora y lugar señalado para tal fin.	Dirección General Director General	Resolución 753 del 21/10/2020
3. Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación			X			El Comité se reunirá por lo menos cada dos meses. La Secretaría de Educación convocará a cada reunión con tres (3) días mínimo de anticipación, convocatoria en la que se precisará el temario a ser tratado y si es del caso, remitiendo los documentos ilustrativos y aquellos que estime pertinentes para adoptar las decisiones que se tomarán por la mayoría de los asistentes.	Dirección General Asesor(a) Dirección General	Decreto 24 2005 artículo 11
4 Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa, los Consejos Consultivos Locales y las Mesas Locales de Política Educativa			X			Se reunirá en pleno cada tres meses, para tratar la agenda preparada por la Secretaría Técnica. En el reglamento del Consejo se estipulará todo lo relacionado con la convocatoria, metodología y realización de sus sesiones.	Dirección General Asesor(a) Dirección General	Decreto 293 de 2008 artículo 1
5 Comisión Intersectorial de educación ambiental – CIDEA			X			Trimestral - CIDEA Mensual - Unidad Técnica de Apoyo a la CIDEA (UTA)	Dirección General Asesor(a) Dirección General Oficina Asesora de Planeación Contratista MIPG- PIGA	Decreto 675 de 2011 artículos 5, 6 y 7
6 Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural- SIDFAC			X			La Comisión Intersectorial sesionará ordinariamente cada cuatro (4) meses y extraordinariamente cuando se requiera o cuando el Presidente o las dos terceras partes de los miembros de la Comisión lo soliciten.	Dirección General Asesor(a) Dirección General	Decreto 541 de 2015 artículo 11
7 Comité Distrital de Capacitación Docente de Bogotá D.C..			X			El Comité Distrital de Capacitación Docente CDCD sesionará ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque la Secretaría Técnica.	Subdirección Académica Subdirectora Académica	Decreto Nacional 709 de 1996 artículos 20,21
8 Comité observatorio de convivencia escolar			X			El Observatorio de Convivencia Escolar se reunirá mensualmente, de conformidad con el reglamento interno que al efecto acuerden sus integrantes, con la coordinación del/la Secretario/a de Educación del Distrito, quien para el efecto ejercerá las funciones de Secretaría Técnica del mismo, directamente o a través de su delegado/a.	Subdirección Académica Subdirectora Académica	Decreto 546 de 2011
9 Comisión Intersectorial de Servicio al ciudadano			X			Será responsabilidad de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano la evaluación y el seguimiento de la presente política.	Subdirección Administrativa y Financiera Subdirectora Administrativa y Financiera	Decreto 197 de 2014 artículo 16
10 Red Distrital de Movilidad Sostenible, "Red Muévete Mejor"			X			De acuerdo con las convocatorias de la Secretaría Distrital de Movilidad	Oficina Asesora de Planeación Jefe Oficina Asesora de Planeación Líder de Movilidad Sostenible - Contratista PIGA Líder de comunicaciones Asesor Dirección General	Decreto 037 de 2019 Acuerdo 663 de 2017 Ley 1811 de 2016
12 Comisión Intersectorial de Participación				X		La Comisión Intersectorial de participación – CIP, sesionara conforme con lo acordado por los integrantes y normas vigentes: Cada tres meses en fechas concertadas, de manera ordinaria y de forma extraordinaria cuando se requiera tratar temas cuya urgencia e importancia impidan esperar hasta la siguiente sesión ordinaria, se podrán realizar sesiones extraordinarias para su discusión, por convocatoria del (la) Director (a) del Instituto de participación y Acción Comunal - IDPAC, quien enviara la agenda con (5) cinco días hábiles de antelación y/o del presidente de la mencionada comisión	Subdirección Académica Profesional	Decreto 448 de 2007 Decreto 546 de 2007

13	Comisión Transformación Digital				X	<p>La Comisión Distrital de Transformación Digital, sesionará virtual siempre y cuando se disponga de medios tecnológicos que garanticen la comunicación de los integrantes de la instancia o presencialmente como mínimo una vez cada tres meses de manera ordinaria y de forma extraordinaria cuando se requiera.</p> <p>En la primera sesión de cada año se presentará a consideración de todos los miembros e invitados permanentes de la comisión el cronograma anual de las sesiones.</p> <p>Las sesiones extraordinarias se convocarán cuando se requieran tratar temas cuya urgencia e importancia no permitan esperar hasta la siguiente sesión ordinaria.</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Contratista Gestión tecnológica</p>	Decreto 025 de 2021
14	Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Educación del Distrito Capital				X	<p>El artículo doce del Decreto Distrital 137 de 2017 indica el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Educación se reunirá, de manera ordinaria, por lo menos tres (3) veces al año, y extraordinariamente, cuando lo decidan sus integrantes, para el análisis de situaciones específicas. Las sesiones podrán ser presenciales o virtuales.</p>	<p>Oficina Jurídica Jefe de la Oficina Jurídica</p>	Decreto 139 de 2017
15	Plenaria Jurídica de Entidades y Organismos Distritales				X	<p>Dos Veces al año</p>	<p>Oficina Jurídica Jefe de la Oficina Jurídica</p>	Decreto 139 de 2017
16	Comité Jurídico Distrital				X	<p>El Comité Jurídico Distrital se reunirá de manera ordinaria cada dos (2) meses, en la forma como se establezca en su reglamento interno, constituyendo quórum decisorio la mitad más uno de sus miembros.</p>	<p>Oficina Jurídica Jefe de la Oficina Jurídica</p>	
17	Comité Distrital de Apoyo a la Contratación				X	<p>El Comité de Apoyo a la Contratación se reunirá de manera ordinaria cada tres (3) meses, en la forma como se establezca en su reglamento interno, constituyendo quórum decisorio la mitad más uno de sus miembros y de manera extraordinaria cuando así se requiera, conforme a lo que se establezca en el reglamento.</p>	<p>Oficina Jurídica Jefe de la Oficina Jurídica</p>	
18	Comités intersectoriales de Coordinación Jurídica				X	<p>Cada uno de los Comités intersectoriales de Coordinación Jurídica se reunirá de manera ordinaria por lo menos cada tres (3) meses, de conformidad como se establezca en su reglamento.</p>	<p>Oficina Jurídica Jefe de la Oficina Jurídica</p>	
	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -CLACSO-				X	<p>Reúne 654 centros de investigación y posgrado en el campo de las ciencias sociales y las humanidades en 51 países de América Latina y otros continentes. Asambleas generales cada tres años. La última fue en Noviembre 2015 en Medellín.</p>	<p>Subdirectora Académica</p>	

Link al Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación - IUDIC 2023
<http://www.idep.edu.co/?q=content/instancias-de-coordina>